RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de abril de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 181 de fecha 09 de abril de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 – *"Contratación de seguridad y vigilancia del Edificio – ID Nº 391.389"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 029/2021 de fecha 09 de abril de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 42/2021, la Lic. María Morel de Cantero, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado a Servicio de Vigilancia, Actividad 1, Objeto de Gasto 282;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 02/2021 de fecha 06 de abril de 2021, se han presentado tres ofertas, correspondientes a las firmas Paraguay Security S.A., Vigilancia S.A. y Andrómeda Security S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 41/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma Vigilancia S.A., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	10	1	99	153.000.000
2022	1	001	00	01	282	Servicios de vigilancia	10	1	99	153.000.000

Que, en el Memorándum UGAF N° 47/2021 de fecha 09 de abril de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 212 del 09 de abril de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 establece: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, a través del Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el ejercicio 2021 - 2024;

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID N° 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo quien renunció al cargo de Directora Ejecutiva;

Que, la Resolución Nº 22/2021, de fecha 09 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 – *"Contratación de Seguridad y Vigilancia del Edificio – ID Nº 391.389"*, a la firma VIGILANCIA S.A. con RUC Nº 80060436-9 por un Monto Total de Gs. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones), según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CD N° 01/2021 - ID N° 391.389"						Vigilancia S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121504-001	Contratación de seguridad y vigilancia del edificio.	Mes	Evento	18	6,500,000	117,000,000
						Precio Total:	117,000,000

RESOLUCIÓN N° 47

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2021 – "CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO – ID Nº 391.389", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente